

Compón un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada. La valoración de la composición es sobre 10.  
El alumno elegirá solamente una de las dos opciones propuestas (A o B)

#### A) PRIMERA OPCIÓN

José Mejía Lequerica, diputado por Santa Fe de Bogotá en las Cortes de Cádiz. Diario de Sesiones de Cortes, 29 de diciembre de 1810:

"Atrevido parecerá mi pensamiento a algunos; pero los grandes, los indomables pueblos, a mayores reveses, a más inminentes peligros oponen más entera constancia, más osadas resoluciones. Grande es la causa Señor; y sólo tratarla no puede inspirar grandes ideas. [...] En la tierra y entre los escarmentados hombres nació (el Rey): jamás ha llovido Reyes del cielo, y es propio de los oscuros aborrecidos tiranos, de esas negras y ensangrentadas aves de rapiña, el volar a esconderse entre las pardas nubes, buscando sacrílegamente en el Trono del Altísimo los rayos desoladores del despotismo, en que trasforman su precaria y ceñidísima autoridad, toda destinada en su establecimiento y fin a la felicidad general. [...] "¿Quiénes, pues, Señor, entre nosotros el Rey?" El primero de los ciudadanos, el padre de los pueblos, el supremo administrador del Estado, responsable esencialmente a la Nación de sus desgracias y desaciertos, y deudor a cualquiera súbdito de la seguridad, la justicia y la paz. [...] Pregunto: representándonos en la mano de los destinos un peso equilibrado, si en un platillo se pone un hombre, y en otro 25 millones de ellos, ¿a dónde se inclinará la balanza?"

Gaceta extraordinaria de Madrid 12 de mayo de 1814:

"Por tanto, habiendo oído lo que ecuanímente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha expuesto en representaciones que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales, se expresa la repugnancia y disgusto con que así la Constitución formada en las Cortes generales y extraordinarias, como los demás establecimientos políticos de nuevo introducidos son mirados en las provincias los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si Yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella Constitución; conformándose con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ellas justas y fundadas, declaro de mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución ni a decreto alguno de las Cortes generales y extraordinarias, [...] sino declarar aquella constitución y tales decretos nulos y de ningún valor y efecto [...]" Dado en Valencia a 4 de Mayo de 18 14. Yo el Rey. Fernando VII

#### B) SEGUNDA OPCIÓN

M. Primo de Rivera, Manifiesto del 13 de septiembre de 1923, en A. FERNÁNDEZ et alii, *Documentos de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Ed. Actas, 1996, pp. 401-403:

“Españoles: ha llegado para nosotros el momento [...] de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los hombres que, por una u otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. [...] Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. [...] No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone. [...] Se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los Ministerios y organismos oficiales [...]. Ni somos imperialistas ni creemos pendiente de un terco empeño en Marruecos el honor del ejército, [...] buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata”.

BEN-AMI, Shlomo (1983): *La Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Madrid, Planeta, p. 29:

Parece claro que lo que indujo al rey Alfonso a coquetear con una "solución extraparlamentaria" fue la resurrección del parlamentarismo español más bien que su degeneración. El debate público sobre las responsabilidades y la propaganda antialfonsina de los socialistas [...] no podía dejar de convertirse en un engorro insoportable para el monarca. La proyectada sesión de las Cortes del 2 de octubre de 1923 para ocuparse del informe de la Comisión de Responsabilidades, que suponía que iba a incriminar al mismo rey, constituía para él una pesadilla [...]. Y ésta fue presumiblemente la razón de que los pronunciados se apoderaran precipitadamente de los archivos de la comisión Picasso a la mañana siguiente del golpe [...].

Pero la rebelión popular a favor de la deseada dictadura real no se producía y Alfonso tuvo que cultivar los procedimientos anticonstitucionales tradicionales [...] Un mes más tarde el rey confesó a Antonio Maura que estaba dispuesto a dar personalmente un golpe.”

Compón un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada. La valoración de la composición es sobre 10. El alumno elegirá solamente una de las dos opciones propuestas (A o B).

## B) SEGUNDA OPCIÓN

M. Primo de Rivera, Manifiesto del 13 de septiembre de 1923, en A. FERNÁNDEZ et alii, *Documentos de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Ed. Actas, 1996, pp. 401-403:

“Españoles: ha llegado para nosotros el momento [...] de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los hombres que, por una u otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. [...] Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. [...] No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone. [...] Se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los Ministerios y organismos oficiales [...]. Ni somos imperialistas ni creemos pendiente de un terco empeño en Marruecos el honor del ejército, [...] buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata”.

BEN-AMI, Shlomo (1983): *La Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Madrid, Planeta, p.29:

Parece claro que lo que indujo al rey Alfonso a coquetear con una "solución extraparlamentaria" fue la resurrección del parlamentarismo español más bien que su degeneración. El debate público sobre las responsabilidades y la propaganda antialfonsina de los socialistas [...] no podía dejar de convertirse en un engorro insoportable para el monarca. La proyectada sesión de las Cortes del 2 de octubre de 1923 para ocuparse del informe de la Comisión de Responsabilidades, que suponía que iba a incriminar al mismo rey, constituía para él una pesadilla [...]. Y ésta fue presumiblemente la razón de que los pronunciados se apoderaran precipitadamente de los archivos de la comisión Picasso a la mañana siguiente del golpe [...].

Pero la rebelión popular a favor de la deseada dictadura real no se producía y Alfonso tuvo que cultivar los procedimientos anticonstitucionales tradicionales [...] Un mes más tarde el rey confesó a Antonio Maura que estaba dispuesto a dar personalmente un golpe.”

## Respuestas:

El 13 de Septiembre de 1923, Miguel Primo de Rivera (Capitán General de Cataluña), da un golpe de estado y establece una dictadura militar que será apoyada por el rey y el ejército, así como por la sociedad conservadora. Las causas de este golpe serían:

- Las responsabilidades en los acontecimientos de Annual y el peligro que para la Corona supone la investigación parlamentaria. Como se cita en el segundo texto (*“propaganda antialfonsina de los socialistas”*), en octubre de 1921 los socialistas, dirigidos por Indalecio Prieto, comienzan a usar en las Cortes el tema de las responsabilidades para atacar al ejército por su ineptitud y corrupción, y a la Corona, acusando a Alfonso XIII de responsabilidad en la actitud de Silvestre. Los ataques socialistas son secundados en la primavera de 1922 por algunos medios de prensa que han recibido filtraciones del informe Picasso.

El rey tratará en estos meses de lavar su imagen mediante ciertos actos (trato con intelectuales, visita a las Urdes...), pero el clima antimonárquico no deja de aumentar. En otoño de 1922 las Cortes asumen tratar e investigar el tema de las responsabilidades, lo que acabará por provocar la dimisión del gobierno conservador en diciembre de 1922. Esta actividad parlamentaria es lo que Shlomo Ben-Ami denomina *“resurrección del parlamentarismo español”*, pues el fraude electoral de la Restauración había restado credibilidad a esta institución. Alfonso XIII habría impulsado a los militares para tomar el mando del país, intentando frenar la investigación, de ahí el inmediato secuestro del informe Picasso, e incluso, según contó posteriormente Maura (líder de una de las facciones del partido conservador), habría ideado encabezar la ruptura del orden constitucional.

- La violencia social (huelgas, pistolero...), y la radicalización del catalanismo. Hay que tener en cuenta que Miguel Primo de Rivera es Capitán General en Cataluña, la región más asolada por la violencia social y que posee el mayor grupo nacionalista.
- La crisis política de los partidos dinásticos. Desde la Crisis del 98 los militares no habían perdonado a los políticos su ineficacia, y la referencia en la proclama de Primo de Rivera es clara (*“...desdichas e inmoralidades que empezaron en el año 98...”*). La desconfianza hacia la clase política, tanto liberales como moderados, provoca que se les culpe de los males del país, y por ello se justifica la ruptura del orden constitucional como un paso necesario para apartarles del gobierno (*“...no ven para ella – la Patria- otra salvación que libertarla de los profesionales de la política...”*). Incluye esta crítica la acusación de fraude y caciquismo en el sistema electoral.

La dictadura se inspirará en el régimen de Mussolini en Italia (por ejemplo, en la creación de las instituciones corporativas), pero no fue fascista. Tiene dos etapas:

### DIRECTORIO MILITAR (1923-25).

Primo de Rivera asume todos los poderes al frente de un directorio militar, suspende la Constitución, ilegaliza los partidos y sustituye a todos los gobernadores civiles por militares. Esta manera de actuar ya estaba anunciada en su manifiesto. Su acción se resume en:

- Reestablecer el orden social mediante acciones represivas, especialmente dirigidas contra los anarquistas. Creará una milicia especial de defensa, el Somatén Nacional, en 1923.

- Postura intransigente ante los nacionalistas. En Cataluña suspende la Mancomunitat y prohíbe el uso del catalán. Esto radicalizará las posturas nacionalistas, creciendo el independentismo republicano.
- Control del Rif. Primo de Rivera estaba alejado de los militares africanistas e incluso contemplaba la posibilidad de “abandonar” Marruecos. Esta actitud de duda ante los asuntos del Rif aparece en su manifiesto cuando rechaza ser imperialista y promete una solución rápida al problema. Pero un giro en la política colonial de Francia va a cambiar la situación. Abd el Krim comenzó a atacar la zona francesa del protectorado para extender su rebelión, y los franceses decidieron apoyar a España para acabar con él. Desde 1925 Petain colaboró con los españoles, lo que permitió el **desembarco de Alhucemas** (1925). Fue una operación efectuada en la región central del Rif, tomando Axdir, la capital de los rebeldes. Abd el Krim se rendirá y todo el protectorado será controlado, lo que motivará el crecimiento de la influencia de los “africanistas”.

#### DIRECTORIO CIVIL (1925-30)

Aprovechando un buen momento, coincidente con el logro de la paz social y la paz en Marruecos, Primo de Rivera tratará de institucionalizar la dictadura. Ya en su manifiesto había anunciado el carácter provisional de su directorio militar, y ahora realizará cambios para dar al nuevo órgano de gobierno un carácter más estable. Por eso, en el nuevo directorio hay militares y civiles, como José Calvo Sotelo (Ministro de Hacienda). Estos últimos pertenecientes a la Unión Patriótica, partido único creado por la dictadura para asentarse sobre una base social. Son estas personas a las que se refiere en su manifiesto como “*hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina*”. La Unión Patriótica, leve reflejo del partido fascista italiano, no llegó a ser un movimiento de masas. A partir de ahora, Miguel Primo de Rivera tratará de justificar su régimen dictatorial en el relativo éxito económico y en la paz social.

\* **POLÍTICA ECONÓMICA.**- En un momento de contexto internacional favorable, sus principales medidas serán:

- Fomento de las Obras Públicas (carreteras, ferrocarriles, confederaciones hidrográficas).
- Creación de monopolios, como Telefónica (1924), y CAMPSA (1927).
- Proteccionismo.

Los problemas de su política fueron el déficit público y el atraso agrícola (ausencia de Reforma Agraria y debilidad del mercado interior).

\* **POLÍTICA SOCIAL.**- Se pretendía hacer un reformismo social paternalista; por ello, las pautas de esta política se basan en:

- Realizar reformas legales para mejorar la situación de los trabajadores.
- Buscar la colaboración con algunos sindicatos (UGT) pero a la CNT y a los comunistas (el PCE se había escindido del PSOE en 1921) se les ilegaliza y persigue.
- Crear la Organización Corporativa Nacional, organización de comités laborales paritarios (mitad patronal, mitad sindicatos) para solucionar los conflictos (es un modelo corporativista de inspiración fascista).

\* Es importante destacar, por otra parte, cómo el régimen intentará dotar a España de prestigio internacional, mediante la celebración, en 1929, de la Exposición Iberoamericana de Sevilla y la Exposición Internacional de Barcelona.

La Dictadura tratará de crear unas organizaciones corporativas que sustituyan al sistema parlamentario: se trata, básicamente, de la Asamblea Nacional Consultiva de 1927, que planeó la redacción de una Constitución corporativa; sin embargo, apenas tuvieron aceptación.

Hubo poca oposición al establecimiento de la dictadura. La actividad política quedó suspendida, siendo los sectores intelectuales los que más críticos se mostraron, como se manifiesta en el exilio de figuras de la talla de Vicente Blasco Ibáñez y Miguel de Unamuno; también se dieron movimientos universitarios, como la creación de la Federación Universitaria Escolar en 1927.

Desde 1925 la oposición crece, aglutinándose en torno a los republicanos. En 1926 se crea Alianza Republicana, aumentando el apoyo de intelectuales y del ejército. En 1928 es manifiesto el crecimiento del malestar, por el inicio de la crisis económica y la agitación universitaria.

#### EL FINAL DE LA DICTADURA.

Ante el creciente malestar social, Alfonso XIII retira su apoyo al dictador, quien dimite el 28 de enero de 1930. El rey nombra al general Dámaso Berenguer para que forme un gobierno provisional cuyo objetivo será volver al sistema constitucional de 1876. Se convocan elecciones, primero municipales y luego a Cortes para 1931, pero es una tarea difícil por:

- El descrédito de la monarquía (por el apoyo dado a Primo de Rivera y por el desastre de Annual)
- La debilidad de los partidos dinásticos.
- La cohesión lograda por la oposición republicana, unida gracias al Pacto de San Sebastián (17 de agosto de 1930), que preparó una insurrección armada apoyada por movilizaciones populares. Posteriormente se añadió al pacto el PSOE (dirigido por Indalecio Prieto) y la UGT de Largo Caballero.

En 1930 tiene lugar un intento de conspiración, la insurrección militar de Jaca, que fracasó, y que se salda con el fusilamiento de los capitanes Fermín Galán y García Hernández. Esto no evita que siga creciendo el malestar social e intelectual (en 1931, José Ortega y Gasset funda la *Agrupación al Servicio de la República*) que conducirá a la dimisión de Berenguer, que es sustituido por el Almirante Aznar.

Las **elecciones municipales** de abril de 1931 son planteadas por la oposición (los firmantes del Pacto de San Sebastián) como un “referéndum” a la monarquía, por lo que presentarán listas unitarias frente a las de los monárquicos. La clara victoria que alcanzaron las listas opositoras en las principales ciudades provocó una explosión pacífica de alegría popular. La población sale a la calle en dichas ciudades proclamando la República. Alfonso XIII se exilia, y el **14 de abril de 1931 queda proclamada la República** en varias ciudades españolas.